



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 NOV 1996

Expte. Nº 1.096/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. José María Ceriani Cernadas, Presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "31º Congreso Argentino de Pediatría" a realizarse en la ciudad de Mendoza, solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, aconseja otorgar el auspicio solicitado, dada la importancia y proyección científica del citado evento;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta, al 31º CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRIA, a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza, entre los días 24 y 27 de Setiembre de 1997, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.



Juan H. Herrera
JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. Narciso Ramon Gallo
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

Elena Teresa Jose
Prof. ELENA TERESA JOSE
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 544 - 96